

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

1150. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº5914 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, RELATIVO A BASES DEL PROGRAMA DE LA SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES QUE CAREZCAN DE INSTALACIONES QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD TEMPORAL DEL SUMINISTRO EN CASO DE INTERRUPCIÓN PUNTUAL DEL MISMO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2021.

PRIMERO.- En el pasado BOLETÍN OFICIAL DE MELILLA, se publicó la: "ORDEN Nº 1208 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, RELATIVA A CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES QUE CAREZCAN DE INSTALACIONES QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD TEMPORAL DEL SUMINISTRO EN CASO DE INTERRUPCIÓN PUNTUAL DEL MISMO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑOS 2021"

SEGUNDO.- Habiéndose advertido que se omitió la publicación de las BASES DE LA MENCIONADA CONVOCATORIA.

Se procede a la subsanación de dicho error con la publicación de las mencionadas BASES.

Melilla 26 de noviembre de 2021,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva